

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Febrero de 2020

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS</b> .....	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS</b> .....	<b>5</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL</b> .....	<b>8</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO</b> .....	<b>12</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b> .....	<b>123</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)</b> .....	<b>144</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b> .....	<b>16</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO</b> .....	<b>17</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*)</b> .....	<b>18</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 29/02/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 29/02/20.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En febrero de 2020 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$102.779 millones**, cuando en el mismo período de 2019 había sido de **-\$7.588 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en el primer mes del año (**+\$87.807 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar febrero constituyó un déficit de **\$ 14.972 millones**, cuando en el mismo período de 2019 había sido superavitario en **\$42.777 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$64.592 millones** en concepto de intereses (+56,8% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$49.620 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$108.594 millones** obtenido en el primer bimestre de 2019.

Los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar febrero alcanzaron un total de \$674.838 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 33% más que lo ingresado en el primer bimestre de 2019 y 18,5 puntos porcentuales menos que la inflación del período<sup>1</sup>. El análisis de la recaudación primaria permite percibir que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$94.169 millones; +43,1% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$48.518 millones; +34,5% i.a.).

Adicionalmente, durante el primer bimestre ingresaron **\$50.718 millones** en concepto de Rentas de la Propiedad, un 10,7% más que en los dos primeros meses de 2019, de los cuales \$ 47.231 millones fueron generados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$35.740 millones percibidos en el mismo período de 2019).

Durante el primer bimestre de 2020 los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$625.218 millones**, registrando un incremento del orden del 56,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 5,3 puntos superiores a la variación del IPC, en tanto que se devengaron \$64.592 millones en concepto de intereses (-1,9% i.a.).

En un contexto de inicio de una nueva administración, los conceptos que mostraron mayor impulso fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+283,0% i.a.), las Transferencias de Capital al Sector Empresarial ("Resto", +48,7% i.a.), las Remuneraciones (+48,4% i.a.), y las Transferencias Corrientes a Provincias (+48% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-56,4% i.a.), de la Inversión Real Directa (-51,9% i.a.), de los Bienes y Servicios (-7,7% i.a.), los Intereses (-1,9% i.a.) y, por las partidas que mostraron un bajo nivel incremento en relación a la inflación, como la Inversión

1. La inflación interanual entre el promedio del período enero-febrero de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 51,5% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

Financiera (+40,7% i.a.) y las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+31,6% i.a.).

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de febrero se destaca el incremento por encima de la inflación<sup>2</sup> de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+295,7% i.a.) -explicables en su mayor parte por el mayor grado de registración del devengado presupuestario de las Asignaciones Familiares de ANSeS-, los Intereses (+102,6% i.a.), y las Otras Transferencias Corrientes (“Otras”, +83,3% i.a.) -por mayores transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y al Correo Argentino. También se incrementaron por encima de la inflación interanual la Inversión Financiera (+60,5% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas<sup>3</sup>- y las Remuneraciones (+55,8% i.a.).

Asimismo, tuvieron aumentos, aunque por debajo de la inflación, las Prestaciones de Seguridad Social (+43% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+28,6% i.a.), Transferencias Corrientes a las Universidades Nacionales (+27,2% i.a.), las Transferencias de Capital dirigidas al sector empresarial (+20,1% i.a.) y los Bienes y Servicios (+5,1% i.a.). Por otra parte, los rubros de gasto que tuvieron una retracción nominal durante febrero fueron: la Inversión Real Directa (-28,1% i.a.) y las Transferencias de Capital a Provincias (-37,6%).

En febrero de 2020 se erogó un total de \$164.193 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese mes 7,3 p.p. por debajo de la inflación (es decir 43,0% i.a.; 18,3 p.p. por debajo del incremento del gasto primario en ese lapso).

Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron durante el mes de febrero un total de \$49.769 millones, con un incremento del orden del 102,6% i.a.<sup>4</sup>. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 65,6%, unos 15,3 p.p. superiores a la inflación.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$16.597,8 millones en el primer bimestre, un 18,9% menos que lo devengado en el mismo período de 2019. Los subsidios energéticos ejecutaron en el bimestre

<sup>2</sup> La inflación interanual entre febrero de 2020 y febrero de 2019 llegó a 50,3% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

<sup>3</sup> En el mes de febrero las empresas Aerolíneas Argentina SA y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur SA recibieron aportes de capital por \$1.731,35 millones y \$100 millones respectivamente.

<sup>4</sup> Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

sólo el 0,7% del crédito anual disponible, dirigiéndose los fondos transferidos a la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y al Fondo de Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Bajos Recursos.<sup>5</sup> En cambio, el crédito anual para Transferencias Corrientes al transporte se devengó en un 14,6%, concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$7.456 millones) y, en menor medida, al Transporte Automotor (\$4.287,3 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de febrero un total de \$1.134,4 millones, lo que representa un incremento de 118,3 % i.a. (+\$712,4 millones i.a.), con respecto al año anterior.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$30.811,2 millones**, arrojando un aumento del orden del 32,6% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+48% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 56,4% i.a.).

En el período analizado no se modificó el total de recursos ni el de créditos corrientes y de capital de la Administración Nacional, por lo cual se mantuvo inalterado el resultado financiero esperado.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante el primer bimestre de de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de \$674.838 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 33% más que lo ingresado en el primer bimestre de 2019 y 18,5 puntos porcentuales menos que la inflación del período<sup>6</sup>.

El análisis de la recaudación primaria permite percibir que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$94.169 millones; +43,1% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$48.518 millones; +34,5% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+281,8% i.a.)<sup>7</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, y el de los Derechos de Importación

<sup>5</sup> Esta baja ejecución de los subsidios previstos para el sector energético se da en el marco de la Ley Nº 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo máximo de 180 días, al mismo tiempo que se intervienen el ENRE y el ENARGAS por un año.

<sup>6</sup> Ver Nota 1.

<sup>7</sup> El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley Nº 23.966/91 que fue modificada Ley Nº 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más

(+61,7% i.a.), por efecto de la devaluación de la moneda –y a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificada en los dos primeros meses de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior<sup>8</sup>, mientras que los Reintegros disminuyeron 64,9% i.a.

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Febrero de 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Febrero 2020	Febrero 2019	var. ia.	2 meses 2020	2 meses 2019	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>286.888</b>	<b>225.926</b>	<b>27,0%</b>	<b>674.784</b>	<b>504.488</b>	<b>33,8%</b>
Ingresos tributarios*	165.361	121.311	36,3%	366.778	268.430	36,6%
Contribuciones a la seg. Social*	107.178	75.349	42,2%	240.679	173.040	39,1%
Ingresos no tributarios	6.651	10.577	-37,1%	14.742	15.660	-5,9%
Venta de Bienes y Servicios	573	614	-6,6%	1.053	1.159	-9,1%
Rentas de la Propiedad	6.352	17.741	-64,2%	50.718	45.835	10,7%
Transferencias corrientes	773	333	131,7%	814	363	124,1%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>50,6</b>	<b>1.858,5</b>	<b>-97,3%</b>	<b>53</b>	<b>2.847</b>	<b>-98,1%</b>
Privatizaciones	6,78	6,62	2,4%	9	10	-10,1%
Otros	43,9	1.851,9	-97,6%	44	2.837	-98,4%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>286.938</b>	<b>227.785</b>	<b>26,0%</b>	<b>674.838</b>	<b>507.335</b>	<b>33,0%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

Se verificaron incrementos porcentuales algo menores en la recaudación de los Derechos de Exportación (+35,9% i.a.)<sup>9</sup>, del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+44,4% i.a.) y de

altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

<sup>8</sup> Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante febrero de 2020 una caída de -20,1% i.a., según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica, que fue del 2,2% acumulada en 2019 con respecto al año anterior, y que la cotización del dólar norteamericano creció un 61% entre el último día hábil de febrero de 2020 y el último día hábil de febrero de 2019.

<sup>9</sup> El Decreto N°793/2018 del 3 de septiembre de 2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma. El tope de \$4 pesos por dólar fue derogado por el Decreto N° 37/2019, publicado en el Boletín Oficial el 14 de diciembre de 2019.

las Contribuciones a la Seguridad Social (+40,4% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>10</sup> que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$10.718 millones en los dos primeros meses del año.

Adicionalmente, ingresaron \$50.718,4 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 10,7% más que en los dos primeros meses de 2019, de los cuales \$ 47.231 millones fueron generados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$35.740 millones percibidos en el mismo período de 2019). Por otro lado, en el primer bimestre hubo Ingresos de Capital de apenas \$53 millones -en concepto de transferencias de capital de organismos internacionales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- (vs \$2.847 millones en el mismo período de 2019, que correspondían en su mayor parte a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte).

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 17% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 19,3% de los recursos vigentes (\$607 mil millones sobre \$3,15 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (14,5%) y en anteriores ejercicios. Este mayor nivel de ejecución se relaciona con que, de acuerdo al Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, se prorrogó el presupuesto del año 2019 considerando para 2020 los mismos niveles de recursos correspondientes al presupuesto vigente al 31/12/2019 (con la sola deducción de los recursos de Fabricaciones Militares).<sup>11</sup>

<sup>10</sup> El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

<sup>11</sup> De esta manera y según se explica en el Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/2020 de la ASAP, los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 se redujeron con respecto al crédito al 31/12/2019 “en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado)”.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**Febrero 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Febrero 2020	Febrero 2019	var. ia.	2 meses 2020	2 meses 2019	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>349.157</b>	<b>245.107</b>	<b>42,5%</b>	<b>725.416</b>	<b>499.933</b>	<b>45,1%</b>
Ganancias	93.116	69.441	34,1%	189.259	140.741	34,5%
IVA	141.997	103.782	36,8%	312.693	218.524	43,1%
Internos coparticipados	12.415	6.851	81,2%	21.523	14.282	50,7%
Bienes personales	5.185	1.186	337,4%	6.055	1.586	281,8%
Créditos y Débitos en cta. cte.	35.249	24.835	41,9%	71.025	49.180	44,4%
Combustibles total (2)	15.713	11.719	34,1%	27.447	21.582	27,2%
Impuesto PAIS	7.537	0	***	10.718	0	***
Otros impuestos	5.492	3.444	59,5%	14.712	7.462	97,2%
Derechos de importación y Tasa estadística	11.936	7.857	51,9%	28.351	17.531	61,7%
Derechos de exportación	21.100	17.592	19,9%	45.079	33.165	35,9%
Reintegros (-)	584	1.600	-63,5%	1.445	4.120	-64,9%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>122.536</b>	<b>85.784</b>	<b>42,8%</b>	<b>273.562</b>	<b>194.885</b>	<b>40,4%</b>
<b>Total Ingresos tributarios y Contribuciones</b>	<b>471.693</b>	<b>330.891</b>	<b>42,6%</b>	<b>998.978</b>	<b>694.818</b>	<b>43,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante el primer bimestre de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$625.218 millones**, registrando un incremento del orden del 56,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 5,3 puntos superiores a la variación del IPC<sup>12</sup>, en tanto que se devengaron \$64.592 millones en concepto de intereses (-1,9% i.a.).

<sup>12</sup> Ver nota 1.

En un contexto de inicio de una nueva administración, los conceptos que mostraron mayor crecimiento fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+283,0%), por las mayores erogaciones en “Asignaciones Familiares”<sup>13</sup> y en las ayudas sociales a personas del Programa “Complementos a las Prestaciones Previsionales”, las Prestaciones de la Seguridad Social (+49,4% i.a.)<sup>14</sup>, las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +48,7% i.a.), que se dirigieron principalmente a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) e Integración Energética Argentina S.A., las Remuneraciones (+48,4% i.a.) y las Transferencias Corrientes a Provincias (+48% i.a.) -asociadas al pago del subsidio a la Tasa Badlar de los préstamos a gobiernos provinciales de ANSeS previstos en los Acuerdos Nación Provincias refrendados por Ley N° 27.260-. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-56,4% i.a.), de la Inversión Real Directa (-51,9% i.a.), de los Bienes y Servicios (-7,7% i.a.), los Intereses (-1,9% i.a.) y por las partidas que mostraron un bajo nivel incremento en relación a la inflación: la Inversión Financiera (+40,7% i.a.) y las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+31,6% i.a.).

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de febrero se destacan el incremento por encima de la inflación<sup>15</sup> de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+295,7% i.a.) -explicables en su mayor parte por el mayor grado de registración del devengado presupuestario de las Asignaciones Familiares de ANSeS, los Intereses (+102,6% i.a.), y las Otras Transferencias Corrientes (“Otras”, +83,3% i.a.) -por mayores transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y al Correo Argentino. También se incrementaron por encima de la inflación interanual la Inversión Financiera (+60,5% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas<sup>16</sup>- y las Remuneraciones (+55,8% i.a.).

<sup>13</sup> Esto se explica por el retraso en la registración del devengado presupuestario de las Asignaciones Familiares durante el año 2019, que en los dos primeros meses alcanzó apenas el 2,4% del crédito vigente, cuando en el primer bimestre de 2020 devengó el 18,7% del crédito disponible. El valor de la Asignación Familiar por hijo de los distintos regímenes creció levemente por encima de la inflación (51,2%) en el período que va entre febrero de 2019 y febrero de 2020.

<sup>14</sup> El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social hasta febrero de 2020 estuvo determinado por la fórmula de movilidad jubilatoria modificada en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426, donde se estableció una fórmula de ajuste compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC (que ajustaban con un retraso de seis meses) y un 30% por el aumento de los salarios (que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE)). A través del artículo 55 de la Ley N° 27.541 de fecha 21/12/19 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”) se estableció la suspensión “por el plazo de ciento ochenta (180) días” de este índice de movilidad. Durante este plazo, que rige para el primer semestre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”.

<sup>15</sup> Ver nota 2.

<sup>16</sup> En el mes de febrero las empresas Aerolíneas Argentina SA y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur SA recibieron aportes de capital por \$1.731,35 millones y \$100 millones respectivamente.

Asimismo, tuvieron aumentos, aunque por debajo de la inflación, las Prestaciones de Seguridad Social (+43% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+28,6% i.a.), las Transferencias Corrientes a las Universidades Nacionales (+27,2% i.a.), las transferencias de capital dirigidas al sector empresarial (“Resto”, +20,1% i.a.) y los Bienes y Servicios (+5,1% i.a.). En cambio, los rubros de gasto que tuvieron una retracción durante febrero fueron: la Inversión Real Directa (-28,1% i.a.) y las Transferencias de Capital a Provincias (-37,6%).

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Febrero 2020**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Febrero 2020	Febrero 2019	var. ia.	2 meses 2020	2 meses 2019	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>380.093</b>	<b>225.108</b>	<b>68,8%</b>	<b>677.008</b>	<b>448.807</b>	<b>50,8%</b>
Remuneraciones	42.540	27.305	55,8%	80.197	54.026	48,4%
Bienes y servicios	9.571	9.106	5,1%	11.939	12.930	-7,7%
Intereses	49.769	24.562	102,6%	64.592	65.817	-1,9%
Prestaciones de la Seguridad Social	164.193	114.858	43,0%	341.325	228.421	49,4%
Transferencias corrientes	113.994	49.267	131,4%	178.905	87.562	104,3%
Sector privado	64.635	16.333	295,7%	93.775	24.486	283,0%
Provincias	12.156	9.452	28,6%	29.314	19.800	48,0%
Universidades	12.680	9.969	27,2%	26.141	19.871	31,6%
Sector externo	189	235	-19,4%	189	243	-21,9%
Otras	24.334	13.278	83,3%	29.485	23.162	27,3%
Otros gastos	25	10	147,2%	49	52	-5,3%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9.624</b>	<b>10.265</b>	<b>-6,2%</b>	<b>12.802</b>	<b>15.751</b>	<b>-18,7%</b>
Inversión Real Directa	3.201	4.455	-28,1%	3.253	6.768	-51,9%
Transferencias de capital	4.557	4.648	-2,0%	6.084	6.520	-6,7%
Provincias	1.109	1.777	-37,6%	1.497	3.434	-56,4%
Resto	3.448	2.871	20,1%	4.587	3.086	48,7%
Inversión financiera	1.866	1.163	60,5%	3.465	2.463	40,7%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>389.717</b>	<b>235.373</b>	<b>65,6%</b>	<b>689.810</b>	<b>464.558</b>	<b>48,5%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>339.948</b>	<b>210.811</b>	<b>61,3%</b>	<b>625.218</b>	<b>398.741</b>	<b>56,8%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>49.769</b>	<b>24.562</b>	<b>102,6%</b>	<b>64.592</b>	<b>65.817</b>	<b>-1,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/03/2020.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

En febrero de 2020 se erogó un total de \$164.193 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 7,3 p.p. por debajo de la inflación (es decir 43,0% i.a.; 18,3 p.p. por debajo del incremento del gasto primario). Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron un total de \$49.769 millones, con un incremento del orden del 102,6% i.a.<sup>17</sup>. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 65,6%, unos 15,3 p.p. superiores a la inflación.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 16% del crédito vigente para el gasto primario, por encima del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (14,4%)<sup>18</sup>. En cuanto al comportamiento institucional los Ministerios de Desarrollo Territorial y Hábitat (0,3% del crédito vigente), de Producción y Trabajo (2,1%), de Obras Públicas (3,6%) y de Turismo y Deportes (6,1%), el Servicio de la Deuda Pública (6,7%), el Ministerio de Interior (6,7%) y el de Mujeres, Géneros y Diversidad (7,3%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones.

#### 4. Resultado Financiero<sup>19</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de febrero determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$102.779 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$7.588 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en el mes anterior, al finalizar el primer bimestre del año la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$14.972 millones**, cuando en el mismo lapso de 2019 había alcanzado una cifra superavitaria (**\$42.777 millones**) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$4.883,2 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+11.239 millones i.a.), compensados parcialmente por menores intereses por Otros Depósitos de organismos nacionales (-\$3.937 millones i.a.) y por menores utilidades por Inversiones Empresariales (-\$2.075 millones i.a.).

<sup>17</sup> Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

<sup>18</sup> El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>19</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Ejecución presupuestaria al 29/02/2020. Base devengado.**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Febrero 2020	Febrero 2019	var. ia.	2 meses 2020	2 meses 2019	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>286.888</b>	<b>225.926</b>	<b>27,0%</b>	<b>674.784</b>	<b>504.488</b>	<b>33,8%</b>
Ingresos tributarios	165.361	121.311	36,3%	366.778	268.430	36,6%
Contribuciones de la Seg. Social	107.178	75.349	42,2%	240.679	173.040	39,1%
Ingresos no tributarios	6.651	10.577	-37,1%	14.742	15.660	-5,9%
Venta de Bienes y Servicios	573	614	-6,6%	1.053	1.159	-9,1%
Rentas de la Propiedad	6.352	17.741	-64,2%	50.718	45.835	10,7%
Transferencias corrientes	773	333	131,7%	814	363	124,1%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>380.093</b>	<b>225.108</b>	<b>68,8%</b>	<b>677.008</b>	<b>448.807</b>	<b>50,8%</b>
Remuneraciones	42.540	27.305	55,8%	80.197	54.026	48,4%
Bienes y servicios	9.571	9.106	5,1%	11.939	12.930	-7,7%
Intereses	49.769	24.562	102,6%	64.592	65.817	-1,9%
Prestaciones de la Seg. Social	164.193	114.858	43,0%	341.325	228.421	49,4%
Transferencias corrientes	113.994	49.267	131,4%	178.905	87.562	104,3%
Sector privado	64.635	16.333	295,7%	93.775	24.486	283,0%
Provincias	12.156	9.452	28,6%	29.314	19.800	48,0%
Universidades	12.680	9.969	27,2%	26.141	19.871	31,6%
Sector externo	189	235	-19,4%	189	243	-21,9%
Otras	24.334	13.278	83,3%	29.485	23.162	27,3%
Otros gastos	25	10	147,2%	49	52	-5,3%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-93.206</b>	<b>818</b>	<b>-*</b>	<b>-2.223</b>	<b>55.681</b>	<b>-*</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>50,6</b>	<b>1.858,5</b>	<b>-97,3%</b>	<b>53</b>	<b>2.847</b>	<b>-98,1%</b>
Privatizaciones	6,8	6,6	2,4%	9	10	-10,1%
Otros	43,9	1.851,9	-97,6%	44	2.837	-98,4%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9.624</b>	<b>10.265</b>	<b>-6,2%</b>	<b>12.802</b>	<b>15.751</b>	<b>-18,7%</b>
Inversión Real Directa	3.201	4.455	-28,1%	3.253	6.768	-51,9%
Transferencias de capital	4.557	4.648	-2,0%	6.084	6.520	-6,7%
Provincias	1.109	1.777	-37,6%	1.497	3.434	-56,4%
Resto	3.448	2.871	20,1%	4.587	3.086	48,7%
Inversión financiera	1.866	1.163	60,5%	3.465	2.463	40,7%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>286.938</b>	<b>227.785</b>	<b>26,0%</b>	<b>674.838</b>	<b>507.335</b>	<b>33,0%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>389.717</b>	<b>235.373</b>	<b>65,6%</b>	<b>689.810</b>	<b>464.558</b>	<b>48,5%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>339.948</b>	<b>210.811</b>	<b>61,3%</b>	<b>625.218</b>	<b>398.741</b>	<b>56,8%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>49.769</b>	<b>24.562</b>	<b>102,6%</b>	<b>64.592</b>	<b>65.817</b>	<b>-1,9%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-102.779</b>	<b>-7.588</b>	<b>-*</b>	<b>-14.972</b>	<b>42.777</b>	<b>-*</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-53.010</b>	<b>16.974</b>	<b>-*</b>	<b>49.620</b>	<b>108.594</b>	<b>-54,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/03/2020.

**Nota:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También afectaron al resultado los menores intereses de la deuda, que sumaron \$1.225 millones menos que el mismo bimestre del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda totales (**\$64.592 millones**), se produjo un superávit primario de **\$49.620 millones**, cuando en el primer bimestre de 2019 el resultado primario había sido de **\$108.594 millones**.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>20</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$17.912,2 millones** durante el primer bimestre de 2020 (cuadro 5 del anexo), registrando una reducción del orden del **15% interanual** (-\$3.165,9 millones i.a.). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$16.597,8 millones), mostraron una reducción interanual del orden del 18,9% i.a.

Durante febrero de 2020 la ejecución en los fondos presupuestados para Transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne las tres cuartas partes del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos alcanzó sólo a \$1.765 millones (0,7% del crédito anual)<sup>21</sup> que se destinaron principalmente a Yacimientos Carboníferos de Rio Turbio (\$1.000 millones) y al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$762,2 millones) . En enero de este año no se había verificado ejecución en este concepto.

Los subsidios al Transporte totalizaron **\$11.743,3 millones** (+\$3.369,3 millones i.a.; +40,2% i.a.), de los cuales \$4.287,3 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+60,9% i.a.) y \$7.456 millones al Transporte Ferroviario canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$5.760,4 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$1.269,2 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$289,2 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$137,2 millones). En tanto que, tal como ocurrió los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial<sup>22</sup>.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$2.686,9 millones**, \$2.083 millones más

<sup>20</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>21</sup> Ver nota 5.

<sup>22</sup> Durante el primer bimestre de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$3.230,35 millones y \$200 millones respectivamente.

que en el primer bimestre de 2019 (+344,9% i.a.), de las cuales \$1.900 millones se destinaron a Correo Argentino, \$373,4 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$300 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante el primer bimestre a empresas al sector industrial llegaron a \$394 millones y no se realizaron transferencias corrientes al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario).

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron una reducción del orden del 72% i.a. con respecto al primer bimestre de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$1.314,4 millones, en su mayor parte destinadas a la empresa Integración Energética Argentina S.A. y en menor medida a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y otras empresas.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante el primer bimestre de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$30.811,2 millones, lo cual constituye un 32,6% más que el monto devengado en el primer bimestre de 2019 (+\$7.576,7 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 56,4% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 48% i.a.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** a provincias y municipios sumaron **\$29.314,3 millones** (+\$9.513,7 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$23.280,5 millones), *Educación* (\$3.336 millones), *Salud* (\$1.562,3 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$933,5 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

-Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$18.813,6 millones (+101,3% i.a.).<sup>23</sup>

<sup>23</sup> La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (+\$4.030,7 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con \$2.977,1 millones (-24,6% i.a.); que ha venido perdiendo peso por el congelamiento del incentivo docente en \$1.210 mensual por cargo o equivalente desde 2016 y la eliminación en forma gradual del Fondo Compensador Salarial<sup>24</sup>.
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 1.296,2 millones (+24,3% i.a.), que fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garraha y El Cruce de Florencio Varela, entre otros.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, con \$931,4 millones (+886,6 millones i.a).<sup>25</sup>

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$1.497,1** millones lo que representa una disminución interanual de -\$1.937 millones i.a.; (-56,4% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de febrero llegó a 3,3%, es decir 11,1 puntos porcentuales menos a la ejecución acumulada teórica para este mes del año, lo que se explica principalmente por las demoras administrativas y políticas vinculadas con el inicio de la nueva gestión presidencial.

Las transferencias de capital realizadas durante el primer bimestre de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Relaciones Interiores (\$706,7 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$361,2 millones) y Educación (\$315,5 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente en su mayor parte a transferencias dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$706,7 millones (+79,7% i.a).<sup>26</sup>

---

cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

<sup>24</sup> El Fondo de Compensación Salarial consistía en el pago de una compensación por parte de la Nación a todos los docentes de las provincias cuyo salario mínimo estuviera por debajo del piso salarial docente negociado en la paritaria nacional. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación e informado en el llamado “Plan Maestro” de 2017, el Fondo Compensador Salarial debía reducirse gradualmente según la siguiente escala: “2016: mismo monto que en 2015; 2017 = 75% de este monto; 2018 = 50%; 2019 = 25% de este monto y en 2020 desaparece este concepto”.

<sup>25</sup> Este nivel de ejecución de las transferencias del Programa Políticas Alimentarias se relaciona el lanzamiento del Plan “Argentina contra el Hambre”, implementado a través de la Resolución N° 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigidas a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

<sup>26</sup> Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240

- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$315,3 millones (-36,2% i.a.).
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$213,1 millones (-68,9% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en el primer bimestre de 2020 la Administración Nacional asignó \$ 4.750,3 millones del gasto en provincias y municipios, un 53,4% menos que el monto devengado en el primer bimestre de 2019 (-\$5.452 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>27</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN no se modificó durante el primer bimestre del año 2020, realizándose modificaciones que resultaron compensaciones de créditos entre jurisdicciones.

En este sentido, a través de la **Decisión Administrativa Nº 2/2020** se incrementó el presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en \$272,7 millones. Dicho incremento fue compensado por una reducción de los créditos en Obligaciones a Cargo del Tesoro, por lo cual no tuvo impacto en el resultado financiero.<sup>28</sup>

Por otro lado, la **Decisión Administrativa (DA) Nº 148/20**, de fecha 18 de febrero, autorizó un traspaso de créditos entre distintas Jurisdicciones, sin modificar el resultado financiero. En primer lugar, se incrementaron los créditos del Ministerio de Transporte en \$14.214,0 millones provenientes del Ministerio de Obras Públicas. En segundo lugar, se modificó la asignación de

---

millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

<sup>27</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>28</sup> ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 2/2020

partidas en la Jefatura de Gabinete de Ministros, incrementándose los créditos en \$3.251,8 millones principalmente para el Programa “Prensa y Difusión de Actos de Gobierno” y se disminuyeron las partidas de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en \$3.065,8 millones y de la Secretaría de Innovación Pública en \$186,0 millones.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 3/2020

## Anexo metodológico

## Consideraciones metodológicas

**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 18 de marzo de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 29/02/2020. Base devengado.**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2020			Indicador de Ejecución teórica
	Vigente 29/02	Ejec. acum a 29/02	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	5.402	18,2%	15,1%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	11.127	19,6%	15,2%
10 Ministerio Público	20.454	4.120	20,1%	15,3%
20 Presidencia de la Nación	159.542	18.740	11,7%	14,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	1.339	8,7%	13,8%
30 Ministerio del Interior	19.121	1.274	6,7%	13,5%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	3.118	13,3%	14,2%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	3.161	13,1%	14,4%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	32.971	17,7%	15,2%
45 Ministerio de Defensa	162.891	26.587	16,3%	15,1%
50 Ministerio de Hacienda	9.010	1.020	11,3%	14,2%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	224.528	4.811	2,1%	12,8%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	2.897	12,8%	14,6%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	262	6,1%	13,0%
57 Ministerio de Transporte	64.464	5.275	8,2%	13,0%
64 Ministerio de Obras Públicas	110.598	3.941	3,6%	13,2%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	86	0,3%	14,5%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	206.310	30.261	14,7%	14,6%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	3.689	14,4%	14,2%
72 Ministerio de Cultura	5.326	633	11,9%	14,2%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	390.740	18,9%	14,8%
80 Ministerio de Salud	73.779	10.352	14,0%	13,0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	463	9,7%	13,9%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	93.629	20.402	21,8%	12,7%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	545	40	7,3%	14,5%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	65.020	6,7%	12,5%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.652	42.077	16,9%	12,9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.072</b>	<b>689.810</b>	<b>14,2%</b>	<b>14,0%</b>
INTERESES	961.274	64.592	6,7%	
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>3.898.797,6</b>	<b>625.218,1</b>	<b>16,0%</b>	<b>14,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
Febrero de 2020  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 29/02/20	% ejec.	variación interanual		feb-20	var. la.
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>1.765</b>	<b>0,7%</b>	<b>-9.674</b>	<b>-84,6%</b>	<b>1.765,4</b>	<b>-81,2%</b>
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	762,2	10,4%	-93,6	-10,9%	762,2	89,8%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.000,0	41,8%	880,5	737,0%	1.000,0	737,0%
otros beneficiarios sin discriminar	3,3	0,2%	-8.893,3	-100,0%	3,3	-100,0%
<b>Sector Transporte</b>	<b>11.743,3</b>	<b>14,6%</b>	<b>3.369,3</b>	<b>40,2%</b>	<b>8.130,3</b>	<b>49,0%</b>
Transporte automotor	4.287,3	11,6%	1.623,0	60,9%	4.287,3	60,9%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	4.287,3	12,4%	1.623,0	60,9%	4.287,3	60,9%
Transporte ferroviario	7.456,0	17,2%	1.747,5	30,6%	3.843,0	37,6%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	1.269,2	23,6%	572,0	82,0%	579,5	66,2%
Operador Ferroviario S.E.	5.760,4	16,0%	1.043,6	22,1%	3.001,0	31,4%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	289,2	22,2%	69,0	31,3%	189,1	71,7%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	137,2	20,1%	63,0	84,8%	73,4	46,2%
Otras s/d	0,0	0,0%	-1,1	-100,0%	0,0	0,0%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>2.686,9</b>	<b>32,3%</b>	<b>2.083,0</b>	<b>344,9%</b>	<b>2.486,9</b>	<b>968,3%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	373,4	14,4%	43,8	13,3%	373,4	126,6%
TELAM S.E.	59,4	7,7%	-39,0	-39,6%	59,4	20,8%
Correo Argentino	1.900,0	69,7%	1.899,9	***	1.900,0	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	300,0	30,0%	150,0	100,0%	100,0	***
Otras empresas	54,1	4,4%	28,3	-*	54,1	-*
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-150,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>394,0</b>	<b>9,6%</b>	<b>355,6</b>	<b>924,8%</b>	<b>394,0</b>	<b>-*</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>8,1</b>	<b>7,9%</b>	<b>-7,1</b>	<b>-46,6%</b>	<b>7,9</b>	<b>25,7%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>16.597,8</b>	<b>4,9%</b>	<b>-3.878,3</b>	<b>-18,9%</b>	<b>12.784,6</b>	<b>-15,4%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/03/2020

Notas:

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR**  
**PRIVADO**  
 Febrero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 29/02/20	% ejec.	variación interanual		feb-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>1.145,7</b>	<b>10,3%</b>	<b>1.145,7</b>	<b>***</b>	<b>1.145,7</b>	<b>1.145,7</b>	<b>***</b>
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	1.133,8	14,1%	1.133,8	***	1.133,8	1.133,8	***
otros beneficiarios sin discriminar	11,9	0,6%	11,9	***	11,9	11,9	***
<b>Sector Transporte</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-263,2</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>-94,1</b>	<b>-100,0%</b>
Transporte ferroviario	0,0	0,0%	-261,5	-100,0%	0,0	-94,0	-100,0%
Otras	0,0	0,0%	-1,8	-100,0%	0,0	-0,1	-100,0%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>167,4</b>	<b>1,7%</b>	<b>-169,4</b>	<b>-50,3%</b>	<b>79,4</b>	<b>-125,8</b>	<b>-72,9%</b>
Contenidos Públicos S.E.	22,5	8,6%	9,2	69,2%	22,5	9,2	144,6%
Radio y Televisión Argentina S.E.	3,4	6,7%	-0,7	-16,7%	3,4	-0,7	83,3%
Correo Argentino	0,0	0,0%	-309,4	-100%	0,0	-275,8	-100%
ACUMAR	132,0	30,0%	122,0	***	44,0	132,0	-100%
Otras empresas	9,5	8,5%	9,5	***	9,5	9,5	***
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>0,4</b>	<b>2,8%</b>	<b>0,4</b>	<b>***</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>***</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>0,9</b>	<b>2,3%</b>	<b>-1,0</b>	<b>-51,7%</b>	<b>0,9</b>	<b>0,2</b>	<b>26,9%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>1.314,4</b>	<b>4,2%</b>	<b>712,4</b>	<b>118,3%</b>	<b>1.226,4</b>	<b>926,4</b>	<b>216,1%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>17.912,2</b>	<b>4,9%</b>	<b>-3.165,9</b>	<b>-15,0%</b>	<b>14.011,0</b>	<b>2.420,2</b>	<b>-9,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/03/2020

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Febrero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 29/02/20	% ejecución	variación interanual		feb-20	var. la
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>3.336</b>	<b>11,1%</b>	<b>-888,1</b>	<b>-21,0%</b>	<b>2.454,3</b>	<b>10,6%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	2.977,1	11,4%	-972,5	-24,6%	2.095,7	6,0%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	75,9	14,4%	75,9	0,0%	75,9	***
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	183,3	12,0%	82,2	81,3%	183,3	82,3%
Otros	99,4	7,0%	-73,7	-42,6%	99,4	-29,4%
<b>Seguridad Social</b>	<b>200,0</b>	<b>0,7%</b>	<b>-3.723,9</b>	<b>-94,9%</b>	<b>200,0</b>	<b>-89,4%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	200,0	0,7%	-3.723,9	-94,9%	200,0	-89,4%
<b>Salud</b>	<b>1.562,3</b>	<b>13,9%</b>	<b>240,8</b>	<b>18,2%</b>	<b>915,1</b>	<b>13,3%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	1.296,2	17,0%	253,8	24,3%	649,0	13,4%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	230,0	14,5%	156,0	211,1%	230,0	569,6%
Otros	36,2	7,9%	-169,1	-82,4%	36,2	-82,0%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>933,5</b>	<b>18,3%</b>	<b>846,9</b>	<b>-*</b>	<b>200,0</b>	<b>221,4%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	931,4	21,6%	886,6	-*	199,2	400,4%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	2,1	0,4%	-18,1	-89,6%	0,7	***
Otros	0,0	0,0%	-21,6	-100,0%	0,0	-100,0%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>23.280,5</b>	<b>37,9%</b>	<b>13.337,8</b>	<b>134,1%</b>	<b>8.384,4</b>	<b>100,7%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	18.813,6	70,2%	9.468,7	101,3%	3.953,9	8,7%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	30,0	0,7%	-161,5	-84,3%	30,0	-82,3%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	4.436,9	14,6%	4.030,7	992,2%	4.400,5	***
<b>Otras Funciones</b>	<b>2,1</b>	<b>0,0%</b>	<b>-299,7</b>	<b>-99,3%</b>	<b>2,1</b>	<b>-99,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>29.314,1</b>	<b>19,9%</b>	<b>9.513,7</b>	<b>48,0%</b>	<b>12.155,9</b>	<b>28,6%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/03/2020.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Febrero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 29/02/20	% ejecución	variación interanual		feb-20	var. la
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>73,5</b>	<b>0,5%</b>	<b>-1.226,7</b>	<b>-94,3%</b>	<b>73,5</b>	<b>-87,8%</b>
Infraestructura Urbana (MI)	19,6	0,2%	-425,9	-95,6%	19,6	-92,2%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	0,0	0,0%	-823,0	-100,0%	0,0	-100,0%
Otros	53,9	4,5%	22,2	70,2%	53,9	104,4%
<b>Educación</b>	<b>315,3</b>	<b>4,2%</b>	<b>-272,5</b>	<b>-46,4%</b>	<b>281,7</b>	<b>-30,3%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	315,3	9,1%	-178,8	-36,2%	281,7	-23,1%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	0,0	0,0%	-93,7	-100,0%	0,0	-100,0%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>361,2</b>	<b>5,1%</b>	<b>-562,8</b>	<b>-60,9%</b>	<b>350,0</b>	<b>-31,6%</b>
Recursos Hídricos (MOP)	148,1	4,0%	-91,8	-38,3%	148,1	0,8%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	213,1	6,3%	-471,0	-68,9%	201,9	-44,6%
<b>Transporte</b>	<b>40,4</b>	<b>1,1%</b>	<b>-14,6</b>	<b>0,0%</b>	<b>40,4</b>	<b>-26,6%</b>
Construcciones (DNU)	40,4	1,7%	-14,6	0,0%	40,4	-26,6%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>706,7</b>	<b>14,0%</b>	<b>313,3</b>	<b>79,7%</b>	<b>363,3</b>	<b>808,3%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	706,7	14,1%	313,3	79,7%	363,3	808,3%
<b>Otras funciones</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-173,7</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>1.497,1</b>	<b>3,3%</b>	<b>-1.937,0</b>	<b>-56,4%</b>	<b>1.109,0</b>	<b>-37,6%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>30.811,2</b>	<b>15,9%</b>	<b>7.576,7</b>	<b>32,6%</b>	<b>13.264,9</b>	<b>18,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/03/2020.

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Febrero de 2020  
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 29/02/20	% ejecución	Devengado al 29/02/19	% ejecución	var. la.	
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.049	6,6%	590	5,4%	459	77,8%
6 Provincia de Buenos Aires	757	2,4%	2.220	8,6%	-1.463	-65,9%
10 Provincia de Catamarca	31	1,9%	100	6,4%	-70	-69,2%
14 Provincia de Córdoba	509	4,0%	990	19,5%	-481	-48,6%
18 Provincia de Corrientes	31	0,9%	200	6,0%	-169	-84,7%
22 Provincia del Chaco	71	1,9%	276	7,5%	-205	-74,2%
26 Provincia del Chubut	30	1,1%	99	6,9%	-70	-70,1%
30 Provincia de Entre Ríos	67	2,9%	324	13,2%	-257	-79,4%
34 Provincia de Formosa	6	0,3%	170	24,8%	-165	-96,7%
38 Provincia de Jujuy	48	2,0%	120	4,3%	-73	-60,5%
42 Provincia de La Pampa	8	1,0%	64	8,3%	-56	-87,2%
46 Provincia de La Rioja	740	14,8%	667	17,1%	73	11,0%
50 Provincia de Mendoza	113	2,0%	752	14,8%	-639	-85,0%
54 Provincia de Misiones	147	5,5%	477	26,0%	-330	-69,2%
58 Provincia del Neuquén	136	3,3%	247	7,0%	-111	-45,0%
62 Provincia de Río Negro	62	1,3%	244	5,4%	-181	-74,4%
66 Provincia de Salta	76	1,8%	272	7,4%	-196	-72,0%
70 Provincia de San Juan	5	0,1%	253	6,5%	-247	-97,9%
74 Provincia de San Luis	2	0,1%	83	14,4%	-81	-97,9%
78 Provincia de Santa Cruz	5	0,7%	41	1,8%	-36	-87,7%
82 Provincia de Santa Fe	296	4,7%	458	8,2%	-163	-35,5%
86 Provincia de Santiago del Estero	78	2,9%	168	7,2%	-90	-53,6%
90 Provincia de Tucumán	66	1,1%	185	4,3%	-119	-64,3%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5	0,4%	88	7,9%	-84	-94,5%
96 Interprovincial	215	1,0%	1.062	6,7%	-847	-79,8%
97 Nacional	198	2,1%	49	0,7%	148	301,3%
99 No clasificado	0	0,0%	1	1,3%	-1	-100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.750,3</b>	<b>3,0%</b>	<b>10.202,3</b>	<b>8,2%</b>	<b>-5.452</b>	<b>-53,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/03/2020.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 29/02/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Inicial	Vigente 29/02	Devengado 29/02	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	29.616,6	5.402,4	0,0	0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	56.678,9	11.127,3	0,0	0%
10 Ministerio Público	20.453,9	20.453,9	4.119,9	0,0	0%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	159.542,5	18.740,1	0,0	0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	15.438,0	1.339,3	0,0	0%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	19.121,2	1.273,9	0,0	0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internac	23.389,8	23.389,8	3.118,2	0,0	0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.191,9	3.161,1	0,0	0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	186.669,1	32.970,9	0,0	0%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	162.890,6	26.586,9	0,0	0%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	9.010,0	1.019,7	0,0	0%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	224.527,6	224.527,6	4.811,5	0,0	0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	22.616,6	2.897,4	0,0	0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	4.318,2	261,8	0,0	0%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	64.464,4	5.275,1	-14.214,0	28%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	110.598,3	3.940,8	14.214,0	-11%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	30.742,1	86,4	0,0	0%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	206.309,7	30.260,5	0,0	0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.618,4	3.689,1	0,0	0%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	5.326,1	632,8	0,0	0%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	2.066.628,0	390.739,8	0,0	0%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	73.779,3	10.352,3	0,0	0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	4.778,1	463,1	0,0	0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	93.628,7	93.628,7	20.401,9	0,0	0%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	40,1	-272,7	100%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	65.020,5	0,0	0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	248.652,5	42.077,3	272,7	-0,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>689.810,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00%</b>

**Fecha de corte de la información:** 18/03/2020.